

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 26 de abril de 2021.

C. ROGELIO CAMARGO GUTIÉRREZ

Gerente General de la:

**“JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA”
ANGOSTURA, SINALOA.**

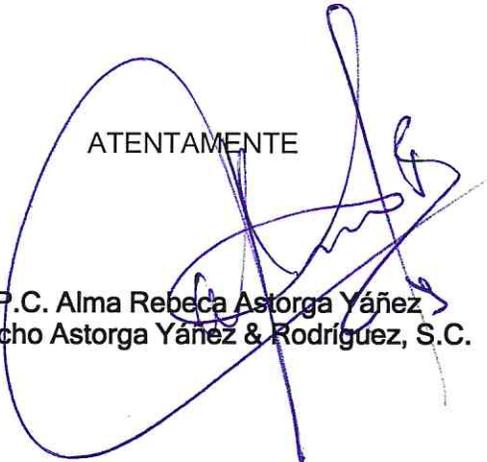
PRESENTE.

En cumplimiento al párrafo tercero y quinto del artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y al segundo párrafo del artículo 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; **se hace entrega del Dictamen a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, formulado y auditado por la C.P.C. Alma Rebeca Astorga Yáñez, contratada para tales efectos.**

Lo anterior, para que se sirva firmar los Estados Financieros adjuntos al Informe (Dictamen) referido, así como también las notas a los Estados Financieros; una vez realizado lo anterior, estos deben ser presentados a la Auditoría Superior del Estado (A.S.E.) a más tardar el 30 de abril del presente. Se les solicita que una vez presentados a la A.S.E. se nos proporcione una copia del acuse de recibo.

Sin otro particular quedo de usted(es) para la aclaración de cualquier duda relacionada con el presente.

ATENTAMENTE


C.P.C. Alma Rebeca Astorga Yáñez
Despacho Astorga Yáñez & Rodríguez, S.C.

C.c.p. Archivo.

